



Pre-Autorizacion para Brindar Asesoramiento De Nutricion A Los Menores

Puede ser mas conveniente contar con autorizacion previa para que se pueda brindar asesoramiento nutricional directamente a los menores de edad, sin su padre O tutor legal.

Informacion Del Menor:

Nombre Del Paciente(s): _____ Fecha De Nacimiento: _____

Nombre Del Paciente(s): _____ Fecha De Nacimiento: _____

Nombre Del Paciente(s): _____ Fecha De Nacimiento: _____

Nombre Del Paciente(s): _____ Fecha De Nacimiento: _____

Autorizacion:

Si Desea permitir que los Dietistas Registrados de AM Servicios Nutricionales brinden asesoramiento nutricional a sus hijos menores de edad, Por favor lea las politicas a continuacion y ponga sus iniciales en la opcion correspondiente.

_____ Los Ninos de 0 A 9 Anos deben estar acompañados por sus padres, un tutor legal O un representante autorizado

_____ Los Ninos de 10 A 14 anos deben tener a su padre, tutor legal O representante autorizado present en la instalacion al momento de la cita de asesoramiento nutricional, y el dietista registrado los llevara a su oficina para discutir segun sea necesario

_____ Los Ninos de 15 a 17 anos pueden asistir a citas de asesoramiento nutricional sin un padre o tutor, pero el dietista registrado esta autorizado para llama a sus padres o tutor legal con respecto a la informacion discutida

_____ No autorizo a mi(s) hijo(s) a asistir a las citas de asesoramiento nutricional sin la presencia de su padre o tutor legal

Nota: Un representante autorizado es un adulto mayor de 18 anos a quien se le permite traer a su(s) hijo(s) a sus citas. Abuelo,tia,tio, hermano etc. Permitiendo ques esta persona lleve al menor a la cita, Les Permite acceder a la informacion de salud personal discutida.

Nombre Del Padre o Tutor Legal: _____

Proxy Autorizado(s): _____

PorFavor de firmar que reconoce su comprension y aceptacion para cumplir las politicas de nuestra oficina. Gracias!

Firma: _____ Fecha: _____